

Reglas de acentuación

	PALABRAS	CON TILDE	SIN TILDE
REGLA GENERAL	Agudas	Si terminan en n, s o vocal: <i>camión, jamás, mamá.</i>	Si terminan en consonante que no sea n o s: <i>abril, escribir.</i>
	Graves	Si terminan en consonante que no sea n o s: <i>cáncer, fácil.</i>	Si terminan en n, s o vocal: <i>casas, dijeron.</i>
	Esdrújulas	Siempre: <i>sílaba, encárgate, déjalo, déjaselo.</i>	
ACENTUACIÓN DE HIATOS	Palabras que tienen vocales contiguas que forman o no sílaba.	<p>REGLA GENERAL: Si las vocales contiguas son fuertes: <i>a-é-re-o, pe-tró-le-o.</i></p> <p>REGLA ESPECIAL: Si la vocal débil (u, i) es la tónica, se tilda, aunque no siga la regla general: <i>pa-na-de-rí-a, Ra-úl.</i></p>	Se tildan según la regla general de acentuación: <i>co-o-pe-rar, de-se-o.</i>
DIACRÍTICO	<p>Palabras interrogativas y exclamativas</p> <p>NOTA. Generalmente, las oraciones interrogativas y exclamativas indirectas incluyen verbos relacionados con decir o conocer, como saber, preguntar, averiguar, investigar, entre otros.</p>	<p>Cuando el contexto de la oración es interrogativo o exclamativo: <i>¿Cómo te llamas?</i> <i>Le preguntó cómo se llamaba.</i></p>	<p>Cuando la palabra no tiene sentido exclamativo o interrogativo: <i>Debes tomar la medicina como te lo indicó el médico.</i></p>

DIACRÍTICO	Palabras monosílabas que tienen distinto significado según si llevan o no tilde	él = pronombre personal más = cantidad mí = pronombre personal tú = pronombre personal té = nombre común sé = verbo ser, verbo saber sí = pronombre personal, adverbio dé = dar qué = pronombre interrogativo	el = artículo mas = pero mi = posesivo, nota musical tu = adjetivo posesivo te = pronombre personal se = pronombre personal si = conjunción de = preposición que = pronombre relativo, conjunción
REGLAS ESPECIALES	ADVERBIOS TERMINADOS EN -MENTE	Si el adjetivo del que proviene lleva tilde: <i>comúnmente, fácilmente.</i>	Si el adjetivo del que proviene no lleva tilde: <i>graciosamente, correctamente.</i>
	PALABRAS COMPUESTAS	Si las dos palabras están separadas por guion, cada una se tilda según la regla general de acentuación: <i>físico-químico, médico-legal.</i>	Si las dos palabras no están separadas por guion, se aplica la regla general de acentuación a la última palabra: <i>balompié, portafolios.</i>

Las mayúsculas se deben acentuar según las reglas antes descritas.

Según la Ortografía de la Real Academia Española (2010), las siguientes palabras deben tildarse según las reglas de acentuación; es decir, dado que son graves o agudas NO deben llevar tilde:

- *Este, ese y aquel*, con sus femeninos y plurales, independientemente de si funcionan como pronombres o como adjetivos. Por ejemplo: Estos alumnos llegaron primero; aquellos fueron los últimos.
- *Solo*, tanto cuando es adverbio (*Solo está abierto los fines de semana*) como cuando es adjetivo (*Aunque es muy joven, ya vive solo*).

Recursos de información

Leal Isida, R. y D. Sáenz. (2015). *Escritura funcional. De la oración al párrafo*. Pearson.

Real Academia Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*.

<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>



Este material fue desarrollado por el Centro de Escritura del Tecnológico de Monterrey; está compartido con una licencia Creative Commons 4.0 Internacional. El usuario o la usuaria de estos materiales puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos y hacer obras derivadas, siempre y cuando *reconozca* los créditos de la obra, *no comercie* con ellos y, si los altera o transforma, los *distribuya* con una licencia idéntica a esta.

Informes: cescrituratec@servicios.itesm.mx